



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL (SALTA) 04 DE JUNIO DE 2013.

RESOLUCIÓN N°:214-SRT-2013

EXPTE N°:20.207/2013.

VISTO:

El sistema de Promoción Directa de la Carrera Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo de la Asignatura: **PROMOCION CULTURAL COMUNITARIA**, Prof. Clarisa Pleguezuelos, eleva el informe de una alumna promocionada el 27 de Noviembre de 2012

Que es necesario emitir resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DAR POR APROBADA la Asignatura: **“PROMOCION CULTURAL COMUNITARIA”** de la Carrera Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, a la siguiente alumna promocionada el 27 de Noviembre de 2012:

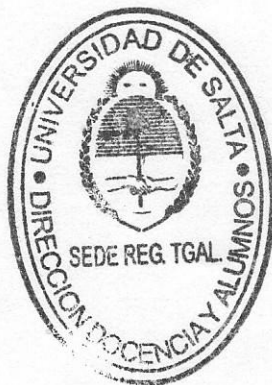
Apellido y Nombre	L.U. N°	Calificación	Fecha de Promoción	Año de Cursado
SILVA, NATALY MERCEDES	6533	07 (SIETE)	27 de Noviembre de 2012	2011.

ARTICULO 2°: AGREGAR a la presente, como fundamento académico y administrativo, el informe de promocionalidad elaborado por la docente.

ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE a la interesada, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Comisión Asesora de la Carrera: Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal, Dirección Docencia y Alumnos y elévese a Facultad de Humanidades para su convalidación.

rea
RESPROMOCIONTUCSYLET2013PG133-AWIN

Lic. Martha Barbara
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal



Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.